

Juzgado Civil Laboral del Circuito

jcctoccasia@cendoj.ramajudicia.gov.co

Caucasia Ant, doce (12) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo

Radicado:0515431120012020-0005000

Decisión: Señala fecha remate

De cara a la solicitud que hace el apoderado de la sociedad ejecutante, por darse los presupuestos de ley, se dispone fijar el día 23/02/2023, a las 10:00AM, como fecha para la diligencia de remate del bien inmueble con matrícula inmobiliaria 015-53723 de la oficina de registro de instrumentos públicos de la localidad.

Por lo anterior, se advierte que la licitación durará por lo menos una hora, siendo postura admisible la que cubra el 70% del avalúo, previa consignación del 40% del mismo para hacer postura. Líbrese el aviso conforme el art. 450 del CGP., y háganse la publicación del caso por la parte interesada, en un periódico de amplia circulación nacional, en día domingo.

Por secretaría, publíquese en el micrositio del juzgado en la página de la Rama Judicial, el aviso de remate para lo de sus fines

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ

JUEZ

Firmado Por: Edgar Alfonso Acuña Jimenez Juez Juzgado De Circuito Laboral 001

Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 76cd000547bf1cb086b5c558cff2717df66a3795bd0f77bb0c0e8f1e04958c1b Documento generado en 12/12/2022 06:58:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica